Expte: 10295-62

1º Disponer la instrucción de un Sumario en la Dción Gral de Administración a los efectos de esclarecer las imputaciones que se formulan en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º El Honorable Consejo designará el o los Sumariantes que tendrán a su cargo la instrucción del Sumario que se dispone precedentemente.

Siendo las diecinueve se levanta la Sesión.

Sesión Nº 47

25 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 25 de junio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente titular, dr. Naveiro y con asistencia de los Vocales, Señora de López Lerrot, señoritas Doutel y Zirón y Señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General Señor Carrizo siendo las dieciseis se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 10326-62.

1º Designar Director General de Asesoría Letrada, interino, Cl A 1, en reemplazo del dr. Alberto A. Spota que renunció al Sr. Subdirector General dr. Néstor Raña y Quijarro, Cl A 2. LE: 200.798.

2º Designar Subdirector General de Asesoría Letrada, Cl A2, interino, en reemplazo del dr. Néstor Rauda y Guijarro que pasa a otro cargo, a la Jefa del Departamento A. Legales, dra Berta Goligorsky. Cl A4. L.C: 351.037.

3º Designar Jefa del Departamento Asuntos Legales, Cl A. 4, en reemplazo de la dra Berta Goligorsky que pasa a otro cargo, a la segunda Jefa de dicho Departamento, dra Electra Invernitzki Cl C. 1. L.C: 0485.844.

Expte: 9881-62

1º Asignar con destino a las jurisdicciones que se indican a continuación, las sumas que se consignan:

Instituto F. F. Bernasconi	$ 390.000:
Dción Tca. Gral de Escuelas Hogares.	$ 700.000
Insp. Tca Gral de Esc Adultos y Militares	" 500.000:
Distrito Escolar 1º al 20º cada uno.	" 550.000:
Catamarca	" 550.000:
Córdoba	" 550.000:
Entre Ríos	" 550.000:
Jujuy	" 600.000:
La Rioja	" 600.000:
Río Negro	" 600.000:
Formosa	" 600.000:
Tierra del Fuego	" 250.000:
La Pampa	" 650.000:
Chaco	" 650.000.
Buenos Aires	" 650.000.
Mendoza	" 650.000:
Salta	" 650.000:
Santa Fe	" 650.000:
Misiones	" 650.000:
San Juan	" 650.000:
Tucumán	" 650.000:
Total	$ 12.290.000:

2º Las sumas asignadas serán destinadas a la atención de los gastos resultantes de los trabajos de adaptación, ampliación y/o reparación que sea necesario realizar en los locales afectados a la educación primaria de cada jurisdicción, los que deberán

realizarse con sujeción a las prescripciones de la Ley 13064 (Obras Públicas, o las del Decreto Ley 23354. (Ley de Contabilidad) y sus reglamentaciones. ___

3° Facúltase al Instituto F. F. Bernasconi, D. Escolares, Dción Tca Gral de Esc-Hogares, Insp. Tca Gral de Esc. para Adultos y Militares, D Escolares e Insp. Tcas. Seccionales, para autorizar y aprobar las respectivas contrataciones, siempre que no pasen de Veinte mil pesos m$n ($20.000=) por trabajo.

4° La Junta de Edificación Escolar dará al Inst. F. F. Bernasconi, Dción Tca. Gral. de Esc-Hogares, Insp. Tca. Gral de Esc. para Adultos y Militares, D Escolares e Insp. Tcas. Seccionales, las instrucciones respecto a las normas a que deben ajustarse las contrataciones. Al mismo tiempo prestará todo el asesoramiento que le sea requerido por los encargados de concretar los trabajos de que se trata. ___

5° Las sumas asignadas por el art 1°, serán liquidadas en dos (2) cuotas iguales: la 1ª de inmediato y la siguiente contra la rendición de no menos del 70% de la anterior en trabajos realizados. ___

6° Los trabajos que se realicen deberán comprometerse indefectiblemente antes del 30-10- del corriente año.

7° La Junta de Edificación Escolar preparará las bases de la organización para el desarrollo y aplicación de este plan en todo el país y controlará el procedimiento a seguir para el cumplimiento de lo resuelto. ___

8° Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente para la inversión total de Doce millones doscientos noventa mil pesos m$n ($ 12.290.000=).

Expte: 9880-62. Autorizar la publicación en el Boletín del C. N. de Educación Común de la res: adoptada el 31-5- último por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, cuya copia se acompaña. ___

Expte: 10754-62. 1° Considerar de urgente e imprescindible necesidad la impresión de Doce mil seiscientos (12.600=) planillas padrones electorales de acuerdo al modelo que se acompaña a fs. 4.

2° Autorizar a la Dción Gral. de Administración a llamar a concurso de precios para la impresión de los mismos con o

sin papel.

3º Autorizar a la misma Dción Gral. de Administración para adjudicar la realización del trabajo a la firma que ofrezca más ventajas para la Repartición y dar al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 10325-62. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional del Maestro), a la maestra de la esc. Nº 46 de Bs. Aires, Sra. Otelia Allende de Gallastegui

Expte: 10322-62 Destacar en comisión de servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 4 a la empleada administrativa, B1 de la Secretaría General Srta Justa Victoria Garasa.

Expte: 9879-62. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, Dpto de Bibliotecas, a fin de desempeñarse como directora interina de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, hasta tanto se provea por concurso el cargo titular a la maestra de grado de la esc. Nº 20 del CE 17º. Sra. Elena Jurtas de Galazzolo.

Expte 10327-62 Disponer que la maestra de la esc. Nº 20 del C.E. 9º, Sra María Elena Leone de Speranza, destacada en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1, pase a desempeñarse en idéntica forma en las oficinas del CE 4º.

Expte: 9928-62 Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Gladys Delia Estela Rodrigo. CI: 280132. Pol. Santa Fe, como maestra de g. de la esc. Nº 110 de Villa Ocampo, Santa Fe, dispuesto por res: 27-12-61. Expte: 28732-61, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 7388-62 (Nº 9), 4986-62 (Nº 92) los cuales ya fueron resueltos y los Exptes: 6899-62 (Nº 29), 32888-60 (Nº 57), 16312-60 (Nº 63), 15282-60 (Nº 64), 36322-59 (Nº 65) y 16526-59 (Nº 68) los cuales serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 8661-62 11 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 400 de Pilar y 401 de Esperanza, ambas de la pcia de Santa Fe, gr A. Sra. Otilia Isabel Hein de Faure y srta Lydia Martina Sommer.

Expte: 8623-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo

a la esc. Nº 5 de Villa Elba, Chaco, aprobado por res: 29-3- último Expte: 23658-61 de la maestra de grado de la Nº 74 de Samuhú de esa pcia, srta Elsa Elena Rebión (Estatuto del Docente - Reglamentación, art. 32º 8.).

Expte: 8510-62 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 325 de Campo Ramallo, Córdoba, aprobado el 1º-2-61. Expte: 11497-60, de la directora de la Nº 83 de Tajamares, de la misma pcia, sra Berta Cáceres de Palacios. (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º 8).

Expte: 9371-62 — Dejar sin efecto a pedido de las interesadas las res: 10-8-61. Expte: 15223-60 y del 30-4-62 Expte: 4476-62, por las que se reincorporó y ubicó en la esc. Nº 13 del CE 8º, respectivamente, a la maestra esp. de música, srta Alzilda Justoni, por encontrarse comprendida en la res. de carácter general Nº 115 del 17-12-58, quien presenta su renuncia sin haber hecho efectivas las medidas.

Expte: 8493-62. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 3 de Cruz de Piedra, 2ª R. y 76 de San Roque 1ª R. ambas de Mendoza, sras Fanny Rosa Serrano de Zulliger y Teresa Orfelina Quevedo de Villa, respectivamente.

Expte: 8229-62. — 1º Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la esc. Nº 20 del CE 12º aprobado por res: 2-4- último, Expte: 3135-62, de la maestra de grado de la Nº 8 del CE 2º, sra Eda Argentina Cardoso de López. (Estatuto del Docente Reglamentación - art. 32º 8).

2º Ubicar definitivamente en la esc. Nº 20 del CE 12º, t. mañana, donde presta servicios desde el 28-3- último, en la vac. producida el 12 del mismo mes, por traslado de la Sra. Sara M. Castiñeira de Portela, a la maestra de grado de la Nº 22 del CE 7º, Sra Hilda Angélica Caldirón de Adaro, que fuera trasladada a la Nº 5 del CE 12º res: 2-4- ppdo. Expte: 3135-62, donde no pudo tomar posesión por falta de vac. por refundición de grados.

Expte: 7637-62. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que a los efectos de gestionar su retiro voluntario, presenta la ay. de visitadoras de la Secc. Médica de Río Negro, sra Elena Adela Camilloni de Lorenzetti LC: 9958.470.

Expte: 6695-62.
Aceptar la renuncia que para acogerse al retiro voluntario presenta el maestro de g. de la esc. Nº 3 del C.E. 19º a cargo de la vicedirección, Sr. Edgardo Kaldorino. L.E: 0437.576. Cl 1919.

Expte: 5917-62
Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez presenta la maestra esp. de labores, de la esc. Nº 3 del C.E. 20º, Sra. Julia Haydée Alicia La Greca de Ebner. L.C: 2157.289.

Expte: 5719-62.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nºs 5 de la ciudad capital de Salta y 8 de El Carril, de la misma pcia, ambas 1ª A, Sras María Elena San Román de Velarde y Martha Silvia Escudero de André, respectivamente.

Expte: 4845-62
Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro esp. de dibujo de la esc. Nº 2 del C.E. 9º, Sr. Fernando Sánchez Montero. L.E: 4069.939. Cl 1931.

Expte: 4138-62
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de la esc. Nºs 35 de Lonquimay y 38 de Santa Rosa, ambas de la pcia de La Pampa, 1ª A. Srtas. María Angélica Echevarría y María Ramona Ponce Salinas, respectivamente.

Expte: 26256-61
Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 7º Sr. Carlos Alberto Manus. L.E: 4062.031. Cl 1930.

Expte: 22113-61.
Aprobar la designación como maestra esp. interina de dibujo artístico de la U.P.A. Bernardino Rivadavia, de la Sra. Elba Gladys García de Rocca, con título de profesora de dibujo registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 8324-62.
Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567-61, del 13-6 al 12-12-62, al vicedirector de la esc. Nº 8 del C.E. 20º, Sr. Oscar Alfredo Bitzer.

Expte: 7316-62.
Aceptar y agradecer a los Sres Marrou y Fontana la donación que ofrecen para la esc. Nº 24 del C.E. 8º, de dos ollas y de dos cafeteras de aluminio reforzado, el valor de las cuales es de Un mil ciento veinte pesos m/n. ($ 1.120.-)

Expte: 7007-62.
Autorizar a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, para colocar alcancías en los establecimientos escolares dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, con motivo de la colecta del año en curso, que deberán exponerse en la forma indicada a fs. 2

por la Inspección Tca. Gral de Escuelas mencionada.

Expte: 6359-62. Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del punto 5º de la Reglamentación del art. 6º inc) 1 de la Ley 14473, a la maestra de la esc. Nº 47 de Santa Fe, srta Nelly Tutina Ibarra, del 1º 3- al 30-11-62.

Expte: 4978-62 Autorizar a la Dción Nacional de Vialidad para efectuar el traslado de la verja y vereda existente frente al camino de la esc. Nº 290 de Catamarca que está afectada por la zona de ancho que delimita la Ruta Nacional Nº 38, corriendo a su exclusivo cargos los gastos que demande tal obra.

Expte: 3651-62 Autorizar al empleado administrativo del C.E. 5º sr. Carlos Martín Alberto, a desempeñar sus tareas en horario de 4 horas de acuerdo con el Decreto 945-60.

Expte: 2904-62. Pasar a la Dción Gral de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes para obtener la desocupación total del inmueble sito en la calle Belgrano 3755-67 de esta Capital, a fin de poder iniciar la construcción del edificio para la esc. Nº 8 del C.E. 6º.

Expte: 2736-62 1º Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el maestro de g. de la esc. Nº 117, 1ª A. de Resistencia, Chaco, Sr. Samuel Antonio Dominguez (M.I: 2574.285) en el sentido de que se revea la res. 709 del 16-10-61, de la Inspección Tca. Seccional, por la que esta dispuso mantener en el cargo de directora suplente del referido establecimiento, a la maestra de g. Sra. Laura Gregoria Pisarello de Piragine Durán (M.I: 6586.354) por los fundamentos que se dán en el informe de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º Hacer saber asimismo por los fundamentos del informe de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al recurso de apelación interpuesto por la maestra de la esc. Nº 117. 1ª A. de Resistencia, Chaco, srta Beatriz Mir (M.I: 6585.948) en contra de la res. por la que el maestro más antiguo, en lugar del mejor clasificado en ejercicio activo del cargo, fué puesto en la vicedirección del citado establecimiento en reemplazo del vicedirector renunciante y disponer que una vez que la dirección de la escuela sea ocupada por quien reglamentariamente corresponda, proceda quien la desempeñe a designar vicedirector interino de acuerdo con las disposiciones del art

89º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

3º Aprobar los servicios prestados por las sras Laura Gregoria Pisarello de Piragine Durán (M.I: 6586.354) y Delicia Argentina Arimany de Torresagasti (C.I: 16549) durante el año 1961, al frente de la vicedirección y de la dirección la 1ª y de la vicedirección la última, de la esc. Nº 117 - 1ª A. de Resistencia, Chaco, debiendo la Inspección Tca. Seccional informar acerca de los períodos exactos de cada uno de esos desempeños.

4º Disponer que la Sra. Laura Gregorio Pisarello de Piragine Durán (M.I: 6586.354) se reintegre a su cargo efectivo de maestra de grado.

5º Disponer que la Inspección Tca. Seccional del Chaco proceda a designar director interino de la esc. Nº 117 1ª A. de Resistencia, Chaco, al Sr. Samuel Antonio Domínguez. (M.I: 2574.285. Cl. 1910) en reemplazo del Sr. Adriano Romero, que fué promovido al cargo de Inspector Tco de Zona, debiendo aplicar estrictamente las disposiciones pertinentes. (art. 89º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.).

6º Disponer que la Inspección Tca. Gral del Chaco aplique al ex-director de la esc. Nº 117, 1ª A. de Resistencia, Chaco, actual Inspector Tco de Zona Sr. Adriano Romero, la sanción disciplinaria a que se ha hecho pasible, por haber designado personal para desempeñar la vicedirección del citado establecimiento, 1º como suplente y después como interino, al margen de las disposiciones del art. 89º del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

7º Notificar del informe producido por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, fs. 39-44, a la Junta de Clasificación, a la Inspección Tca. Seccional, al Sr. Inspector Tco de Zona don Hugo Antonio Cabral y a los maestros de la esc. Nº 117 1ª A. de Resistencia, Chaco, Sras. Laura Gregoria Pisarello de Piragine Durán y Delicia Argentina Arimany de Torresagasti, Srta Beatriz Mir y Sr. Samuel Antonio Domínguez.

Expte: 2705-62. No hacer lugar al pedido de prórroga de plazo para desocupar la vivienda que habita en la esc. Nº 12 del C.E. 2º que formula la Sra.

Josefa Flora Fazio de Ramírez ————

Expte: 1909-62 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 30º del Reglamento vigente en esa oportunidad al Sr. Ricardo Juan Ibáñez de Greef, empleado administrativo de la Inspección Sec. de Santa Fe, del 1º 4 al 30-9-61. ————

Expte: 1135-62 Agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Superior Gobierno de la pcia de Santa Fe, la desinteresada colaboración prestada durante el año 1961 para la reparación y conservación de los edificios escolares de esa jurisdicción cuya nómina obra a fs. 41-42. ————

Expte: 28351-61 No hacer lugar a lo solicitado en autos por el Sr. Carlos Buglieto, estar a lo resuelto a fs. 5 y disponer el archivo de estas actuaciones. (Compensación gastos - Junta Nº 1). ————

Expte: 28117-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61, al director de la esc. Nº 37 de Formosa, presidente de la Junta de Clasificación de la citada pcia, Sr. Carlos de Jesús Medina, del 27-11 al 7-12-61. ————

Expte: 27653-61 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la donación que en nombre del vecindario de la esc. Nº 253 de Santa Fe, efectuaron los Sres Mariano Cardozo y Antonio Cardiviola, consistente en una bandera de ceremonias, con destino al citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Tres mil quinientos pesos m/n ($ 3.500.-). ————

Expte: 26292-61 Reconocer los servicios prestados por la Sra. María Luisa Virgile de Sormani, directora de la esc. Nº 105 de Córdoba, como suplente en turno opuesto del 29-3- al 7-12-60. ————

Expte: 26200-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 2 realizada el 10-5-62 para resolver la adquisición de libros varios, destinados a la Biblioteca Nacional de Maestros. ————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 44-46, a las firmas: ————

Librería La Nena, de Mario Zato, por un importe total de Once mil doscientos cincuenta y dos pesos con 50 cts m/n ($ 11252,50)

neto; ——

Librería General de Tomás Pardo. S. R. L. por un importe total de Cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos m/n. ($ 56.956=) neto, neto, ——

Librería Perlado, por un importe total de Dos mil ciento sesenta y nueve pesos m/n ($ 2169=) neto. ——

3° Imputar la suma total de Setenta mil setecientos setenta y siete pesos con 50 cts m/n ($ 70.777,50=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 559 del presupuesto para el año 1961-62. ——

4° Declarar desiertos los renglones Nos: 2, 5, 6, 7, 12, 16, 18, 20, 24, 29, 35, 40, 42, 43, 45, 53, 54, 55, 56, 66, 68, 72, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 94, 100, 102, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 116, 119, 129, 131, 134, 135, 136 y 137 por no haber obtenido cotización. Desiertos los renglones Nos 65 y 95 por no ajustarse a lo solicitado las ofertas obtenidas, autorizándose en ambos casos su adquisición por Contratación Directa. ——

Expte: 24292-61 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales N° 2 por la suma de Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos con 73 cts m/n ($ 234.652,73=) y la planilla de trabajos suprimidos N° 2 por la suma de Trescientos ochenta y un mil ochenta pesos con 49 cts m/n ($ 381.080,49=) correspondientes a las obras de construcción del edificio de la esc. N° 39 de Sgo del Estero que se realizan de acuerdo al convenio firmado con la citada provincia. ——

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta, debiendo la Dción Gral de Administración desafectar el importe correspondiente a la planilla de los trabajos que se suprimen. ——

Expte: 23476-61. Aceptar y agradecer al Banco de la Nación Argentina Sucursal San Juan, la donación de un mástil con destino a la esc. N° 176 de la pcia de San Juan, avaluado en Cuatro mil pesos m/n ($ 4000=). ——

Expte: 22342-61. 1° Dejar sin efecto la res. de fs. 11 referente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. N° 15 del C.E. 4°. ——

2º Desafectar la partida de Doscientos cincuenta y dos mil cien pesos m/n ($ 252.100.-) imputada por Dción Gral de Administración a fs. 2 vta.

3º Devolver al contratista Rubin Kohan la garantía depositada que consta a fs. 23.

Expte: 21103-61. 1º No hacer lugar a la recusación planteada por la directora de la esc. Nº 10 del C.E. 18º, srta. Carmen Rosalía Savino, con respecto a la Inspectora Tca. Seccional, Srta Elvira Amieva, debiendo en consecuencia limitarse dicha Inspección a agregar los conceptos correspondientes a los últimos cinco (5) años.

2º No hacer lugar a la nulidad opuesta por la Srta Carmen Rosalía Savino fs. 209-217, en razón de que las causales alegadas no afectan la validez del procedimiento.

3º Pasar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital a los efectos del art. 50º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 18971-61. No hacer lugar al pedido de agregado del certificado obrante a fs. 2-3 que formula el Inspector de Zona de Córdoba, Sr. Jorick, Carlos, Calle.

Expte: 15221-61. 1º Dejar sin efecto la res: de fs 5 por la que se concedió licencia sin sueldo en las condiciones del art. 30º del Reglamento vigente en esa oportunidad, del 11-7-61 al 11-1-62, al zapatero de la Escuela-Hogar Nº 11, sr. Gilberto Carlos Silva.

2º Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gilberto Carlos Silva. L.E: 3685.359, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 10089-61. Abonar a la srta. Juana Gómez, ex-agente de la Esc. Hogar de Villa Mercedes, San Luis, la indemnización que le corresponde por aplicación del art. 13º de la Ley 14794.

Expte: 9840-61. Conceder prórroga de licencia en las condiciones del art. 6º inc l, del Estatuto del Docente, punto 5 de la Reglamentación por el presente curso lectivo a la maestra de la esc. Nº 28 de Salta, srta. Lucía Sadot Tejerina, becaria del Instituto de Servicio Social de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Expte: 4656-61. Dejar sin efecto la res: de fs 4, referente al pago de haberes al personal de la Escuela-Domiciliaria y disponer el archivo de las ac-

tuaciones. ___

Expte: 3904-61. Hacer saber a la Asociación Cooperadora y al personal de servicio de la esc. Nº 19 del C.E. 7º, que el C. N. de Educación ha visto con sumo agrado el esfuerzo que han realizado para concretar las obras de reparación del local en que funciona el establecimiento y agradecerles la colaboración prestada a la causa de la educación. ___

Expte: 162-61. 1º Abonar los viáticos correspondientes al período del 13 al 16-11-60, a favor del Sr. Ramón Osvaldo Contreras, con motivo del viaje que realizara desde la Cap. Federal a Colonia A. del Valle, Misiones, para tomar posesión de su cargo de director de la esc. Nº 349 de dicha localidad. ___

2º No hacer lugar al pedido de reintegro de la suma de Ciento quince pesos m$n ($ 115.-) que formula el citado docente.

Expte: 33273-60 1º Aprobar lo actuado. ___

2º Declarar cesante con antigüedad al 20-5-60, al Sr. Norman Efraín Farías, L.E: 6026.324. C.I: 511.749 Pol. Santa Fe. Cl. 1938, maestro de la esc. Nº 24 de Jujuy, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 17º del reglamento vigente en esa oportunidad.

Expte: 28889-60 Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 6 de Misiones, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente. ___

Expte: 28478-60. 1º Aprobar lo actuado. ___

2º Aceptar la renuncia que presenta a su cargo la maestra de la esc. Nº 124 de San Juan, sra. Martha Vera de Grafigna. L.C: 3.714.643. con fecha. 30-11-59. ___

Expte: 27353-60. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la res: de fs 145, trabajos de reparación del local de la esc. Nº 5 del C.E. 17º, atento lo manifestado por la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 149 y a fs 153 por la Dción Gral. de Asesoría Letrada. ___

Expte: 26888-60. 1º Dejar establecido que la suma que debe reintegrar el Sr. Sixto José Hidalgo, a que hace referencia el art. 3º de la res: de fs 67, es de Tres mil novecientos sesenta pesos con 40 ctvs m$n ($ 3.960,40.-)

2º Intimar al Sr. Sixto José Hidalgo al reintegro señalado en

el punto 1º bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes. ______

Expte: 22634-60- 1º Estar a lo resuelto a fs 12 con referencia a la licencia concedida al Sr. Ismael Nordenstrom, maestro esp. de la esc. para adultos Nº1 de Neuquén. ______

2º Cumplimentar la res: 7-2-62 Expte: 489-62.

Expte: 18130-59. 1º Estar a lo resuelto a fs 28. Expte: 1339-59 ______

2º No hacer lugar al pedido de pago de haberes y reintegro de gastos que formula el ex-maestro suplente a cargo de la dirección de la esc. Nº 259 de Salta, Sr. Pedro Florentino Peyrano

3º Formular cargo el peticionante por la suma de un mil cincuenta y un pesos con 66 cts m/n ($1.051,66.-) para que en el término de diez (10) días reintegre esa suma bajo apercibimiento de accionar judicialmente su cobro. ______

4º Reconocer a favor del Sr. Pedro Florentino Peyrano la suma de Doscientos cincuenta pesos m/n ($250.-) por gastos de traslado y el importe de tres días de viático, de acuerdo con las constancias de autos, a cuyo efecto la Dción Gral de Administración realizará la liquidación pertinente y retendrá el importe hasta tanto el interesado satisfaga la deuda a que hace referencia el punto 3º. ______

Expte: 17099-59 1º No considerar la renuncia que presenta la maestra de la esc. Nº31 de La Pampa, sra. Yolanda Arzani de Khoury

2º Declarar cesante a la citada docente con fecha 11-3-59 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permitía el Reglamento vigente en esa oportunidad. ______

Expte: 6061-59 Prestar conformidad a la instalación de un aparato telefónico en el local de la calle Piedras 858, donde funcionan las Juntas de Clasificación Nº 3 y 4, de acuerdo con las condiciones indicadas a fs 1. Expte: 25737-61, agregado. ______

Expte: 37122-58 1º No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos que formula en estas actuaciones la maestra de la esc. Nº 39 de Mendoza, sra. Blanca A. P. de Suárez. ______

2º Previa notificación, disponer el archivo del expte.

Expte: 1832-58 Aprobar el interinato desempeñado por el ex director de la

esc. Nº17 del CE. 19º, Sr Rafael Santiago Codino, como Secretario Técnico del CE 19º del 4-1- al 7-3-58 y disponer se le abone la diferencia de haberes correspondientes.

Expte: 32854-57 1º Tomar nota de la Sanción aplicada por la Inspección Seccional de Catamarca, a las Sras. Elva Margarita Nieva de Alonso y Helia Amira Nieva de Diamante, en estas actuaciones.

2º Pasar a la Junta de Clasificación correspondiente.

Expte: 29470-57 1º Disponer el pago de los haberes correspondientes al ex-maestro de la esc. Nº228 de la pcia de Corrientes, Sr. Carlos Alejandro Vázquez por el lapso del 13-4 al 9-5-56.

2º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el Sr. Vázquez por el tiempo en que permaneció en disponibilidad hasta su cesantía.

Expte: 7122-57 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Sra. María Villarroel de Palomino, ex-portera de la esc. Nº3 de Tierra del Fuego y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 4111-62. Designar con carácter transitorio por el término de doce meses, 20 h. semanales de trabajo, ay. de la Dción de Trabajos prácticos y Seminarios a:

Irma Luna, L.C: 2868.856, Francisco Adriano Ruffo, L.E: 4305.232, y Claro Joel Luque L.E: 5584.193,

debiendo cumplir las tareas inherentes al cargo que le encomienda la mencionada Dción General, con la asignación total de Cincuenta y Cuatro mil pesos m/n ($ 54000=) a c/u, pagaderos en doce cuotas iguales con la imputación indicada por la Dción Gral de Administración a fs. 4 vta.

Expte: 8627-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona de Río Negro, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el Sr. Juan Carlos Arroyo L.E: 0431.022 Cl 1917.

Expte: 8616-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 22 de Entre Ríos presenta por razones particulares, la Sra. Elena María Castillo de González: L.C: 3005.114.

Expte: 8613-62

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presentan las maestras de g. de las esc. Nº 11 de Entre Ríos,

sra. Berta Ruth Durando de Domínguez, LC 2342.958,

y de la Nº 115 de la misma provincia,

sra Elba Gladys Garroise de Vidal LC: 0571.724.

Expte: 9876-62.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Mario Roberto Cruz,

LE: 7285.587 - Cl 1940 - maestro de g. de la esc. Nº 100 de Valle Grande, Jujuy, por razones de índole particular y de salud. Expte: 8134-62

Elisa Cerrutti

LC: 8786.664 - directora esc. Nº 34 de Sol de Mayo Bs Aires por razones de índole particular Expte: 8328-62.

Graciela del Carmen Pereyra de Gitarello,

LC: 3181.258, directora esc. Nº 512 de Colonia San Tonciano, Córdoba, por razones de índole familiar. Expte: 8341-62.

Expte: 8933-62

Aprobar la permuta acordada entre los vicedirectores de a cargo de la dirección de las esc. Nos 14 del CE. 5º y 17 del CE 9º, sres Leopoldo Angel Maderna y

Constante Ruezas Otero, respectivamente.

Expte: 8908-62

Aprobar la permuta acordada entre las directoras de las esc. Nos 27 del CE. 5º y 18 del CE. 14º Sras.

Florencia Amparo Cichero de Sar y

Celia Orfelina Corujo de Serra, respectivamente.

Expte: 6371-62.

Aceptar la renuncia que por razones de domicilio presenta el maestro de g. de la esc. Nº 11 del CE. 6º, Sr. César Alberto Pereira. LE: 4104.159. Cl 1933.

Expte: 9665-62.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de g. de la esc Nº 42 de Villa Florencia, Jujuy, efectuado por res: 29-3 último, Expte: 3476-62, de la Sra. Elena Beatriz Penas de Ayala LC. 2297.803, la que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 9478-62. Dejar sin efecto la designación como director de la esc. Nº 137 de Tina Pozo, Salta, efectuada por res: 18-9-61. Expte: 20389-61, del Sr. Alfredo Diego Garzaniti, quien no tomó posesión del cargo. LE: 7.354.930.

Expte: 9251-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la esc. Nº 160 de La Población, Córdoba, aprobado por res: 14-2-último Expte: 8446-61, de la maestra de la Nº 181 de Dumesnil de esa pcia, Srta. Aida Clara del Carmen Sosa. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º. 8).

Expte: 9250-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la esc. Nº 261 de Barrio Pueyrredón, Córdoba, aprobado por res: 14-2-62. Expte: 8446-61, de la maestra de g. de la Nº 235 de Villa Coruña, de la citada pcia, srta. Ernestina Rosa Salhab. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 9241-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nºs 95 de Talleres Este y 306 de Barrio Alto Alberdi, ambas de Córdoba, 1ª A. sra. Teresa Nelly del Carmen Sfaello de Saracho Cornet y srta. Blanca Lidia Magallanes Suárez, hoy sra de Espanón, respectivamente.

Expte: 9222-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 22 de Estéban A. Garcón, Bs. Aires, aprobado por res: 13-12-61. Expte: 7158-61 que no se hizo efectivo, de la maestra de g. de la Nº 117 de Garré, de la citada pcia, srta. Fanny Kromberg (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 8794-62. Aceptar la renuncia que como Suplente 2º de la Junta de Clasificación de La Rioja, presenta la Sra. Ondina del Socorro Flores de Carrizo.

Expte: 8207-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, sra. Lilia Edith Ruggeri de Irusta. L.C: 3.563.596.

Expte: 8205-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan, Sra. Elsie del Rosario Pérez de Luque. LC: 1721.828.

Expte: 599-62 Dejar sin efecto el traslado de la Srta Genara Angélica Ace-

rado, de la esc. Nº 280 de Córdoba a la Nº 14 de Santa Fe (res: 22-2-61. Expte. 11708-60.).

Expte: 9839-62

1º) Aprobar el Concurso Nº 71 de ingreso en la docencia Expte: 19023-61, efectuado en la Capital Federal en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4 para cubrir veintidós cargos vacantes de maestros de sección de jardín de infantes.

2º Nombrar en un cargo de maestra de sección de jardín de infantes en las escuelas de la Capital Federal que se determinan a las siguientes personas con títulos de M. N. N. y P. N. de j. de Infantes:

Nombre y apellido:	L.C.:	Cl.	Esc.	C.E.	Turno	Vacante por:
María Elena Basualdo de Sironi.	0688.499	1928	4	17º	m.	por creación Expte: 10638-60
Olimpida Teodosia Hernández	7.890.876	1925	15	18º	m.	jub. Emilia G. de Amendola
Aída Ethel Alvarez	3254.889	1927	4	16º	t	creación Expte: 10638-60
Susana Ofelia Vasconcelos	3735.760	1939	22	12º	m	creación Expte: 10638-60
Nélida Beatriz Wigdorovitz de Lichy	3742.260	1938	15	18º	m	creación Expte: 10638-60.
Elsa Mercedes Dal Sacco	3953.674	1940	19	17º	t	creación Expte: 10638-60.
Dora María Díaz	0.040.322	1929	6	16º	t	pase Beatriz V. R. de Reilly
Aída Esther Oruzate	3.876.256	1940	19	17º	m	creación Expte: 10638-60
Eudosia Martha Florencia Espinosa	3674.697	1938	7	16º	t.	creación Expte: 10638-60
Lilian Beatriz Regalia	3603.399	1937	19	15º	t	creación Expte: 10638-60.
Marina Teodora Santucho	2797.865	1933	19	15º	m.	creación Expte: 10638-60.

3º Nombrar en un cargo de maestra de sección de j. de infantes en las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N. y certificado de Capacitación en la especialidad, otorgado por el Instituto F. F. Bernasconi:

Marta Beatriz Aguirre	3.990.707	1940	24	18º	t.	creación Expte: 10638-60.
Ana Elvira Raffo	1.773.131	1935	15	16º	m.	creación Expte 10638-60
Beatriz Luisa Grillo	2637.900	1932	22	12º	t.	creación Expte: 10638-60
Augusta María Ursini	1937.479	1932	24	18º	m.	creación Expte: 10638-60.
Elsa Rodríguez de Iglesias	3.069.594	1931	2	18º	t.	jub. Leonor T. A. de López Rosende.

Norma Elba Noemí Roca 0210.634. 1929. 5 16º t. creación Expte: 19642-58
Ana María Goraso 0.076.421. 1929. 4 17º t. creación Expte: 10638-60.
de Giacometti
María Delfina Elda 3.449.006. 1931. 16 8º t. creación Expte: 13717-60.
Narvaja de Bassi
Josefina Cecilia Begazzoni 3.614.181. 1937. 16 18º m. creación Expte: 13717-60.
Isabel Lucía Spinelli 3.276.743. 1935. 6º 12º t. creación Expte: 10638-60.
de Toscano
Beatriz Luisa Rodríguez 3203.982. 1933 23 18º. m. creación Expte 10638-60

Expte: 23479-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 222 de Villa Caseros, Buenos Aires y 295 de Barrio Este, Tucumán, 1º A. srtas. ——————

Olga Noemí Aparicio y María Luisa Antonia del Cerro, respectivamente. ——————

Expte: 12754-61. Ubicar de conformidad con la res: de fs 8 en la esc. Nº 118 de San José Norte, Catamarca, en la vac. por jubilación de la Sra. Aurora D. Rasgido de Modugno, a la maestra de g. Sra. Blanca Elena Miranda de Soria. ——————

Expte: 10389-62. 1º Autorizar hasta tanto se establezcan las bases para la selección y elección de textos de idiomas para las escuelas de doble escolaridad, el uso en las mismas de los siguientes textos:

De Inglés: ——————

"Direct Method" de E. V. Gatenby.

"Foundations of English" de David Hicks.

"An every day cours for foreing students" de C. E. Eckersley.

De Francés: ——————

"Le francais élementaire - debutants" de C. Mauger y G. Gougenhein. ——

2º Constituir una comisión de textos de idiomas extranjeros integrada por la Subinspectora de idiomas de escuelas de doble escolaridad, profesora Lucía Grassi, las profesoras de esc. para adultos sras. Marta Elena Elisalde de Regissaert y Susana L. Carneiro de Villalba y las docentes Sras. Norma J. Grisoni de Speroni y Elida M. Spiretto de Medoni y srta Esther María Borgia, maestras de idiomas en las escuelas de doble escolaridad Nº

11 del C.E. 16°, N° 13 del C.E. 1° y N° 19 del C.E. 4° respectivamente y presidida por el Inspector Tco Gral de Escuelas de la Capital, para que redacte las bases de una reglamentación de textos de idiomas extranjeros, a las que se ajustarán los en uso en las escuelas de la Repartición. ——

Expte: 9983-62. Dar por autorizado la iniciación del presente curso lectivo el día 2-4- en el Instituto Santa María de los Angeles, de la calle Manuela Pedraza 3978_ Cap. Federal. ——

Expte: 9792-62. Cancelar a su solicitud a partir del 23-5-62, la adscripción acordada al colegio Jesús María de Bella Vista, Buenos Aires, el 13-11-58. Expte: 16234-58. ——

Expte: 8707-62. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Florencia Susana Luz Ortiz y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente. (Suplencias). ——

Expte: 7226-62. Establecer que el nombre de dr Rómulo S. Naón, a que se refiere la res: 9-5- último, fs. 8-9, se impone a la esc. N° 22 del C.E. 7°.

Expte: 6752-62. Establecer que el colegio Ntra Sra de Luján, de Tres Isletas, Chaco, se imparte enseñanza gratuita desde el 13-3-61_

Expte: 5328-62. 1° Reconocer prolongada a 12h. la labor habitual cumplida (semanal) por la ex- maestra esp. de labores de la esc. N° 21 del C.E. 4°, sra Esther Claret de Aguirre, durante el lapso 7-6-61 al 31-8-61. ——

2° Acordar el beneficio que por prolongación de jornada, 2h. establece el art. 92°, punto 2, inc) b. del Estatuto del Docente, desde el 7-6-61 hasta el 31-8-61, a la ex- maestra esp. de labores de la esc N° 21 del C.E. 4°, Sra Esther Claret de Aguirre. ——

Expte: 3640-62 Dar por autorizada la iniciación del presente curso escolar lectivo el 9-4- en la escuela Domingo Savio, de Comodoro Rivadavia, Chubut. ——

Expte: 2789-61 1° Hacer saber al apoderado Legal de la Institución Salesiana Rvdo P. José Riba, que a las escuelas con horario discontinuo no les alcanza los beneficios del S. Decreto 13630 del 31-10-60. ——

2° Volver este expte al Servicio Nacional de Enseñanza Privada a los mismos efectos. ——

Expte: 23815-61.

1° Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Tca Seccional de La Rioja, por ser innecesario, de un cargo de maestro de grado, conforme al detalle de fs. 86, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción. ——————

Cargo c/ pers. 1. De la esc. N° 32 2a B. A la esc. N° 37 1a A.

2° Destinar a los concursos de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro de grado no utilizados en la presente reorganización, cuya nómina se consigna a fs. 91. ——————

3° Destinar a los concursos de ascenso de jerarquía los cargos vacantes de vicedirector y de director no utilizados en la presente reorganización, cuyas respectivas nóminas se consignan a fs. 91 y 92 de estas actuaciones. ——————

4° Disponer que la Dción Gral de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas en esta resolución. ——————

5° Aprobar las ubicaciones en las escuelas de La Rioja que se determinan, de los siguientes maestros de grado sobrantes:

Nombre y apellido	De la:	A la:	Vac. por:
María Magna	32 Cebollar	37 de la ciudad	transferencia, art. 1°
Pizarro de Romero	2a B.	Capital 1a A	fs. 93
Florencia del Carmen	71 de Banda	166 de Esquina	renuncia Esther del C.
Vega de Gasparovich	Florida 2a A.	Blanca 1a A.	Amatte de Olivera.

6° Aprobar los traslados a las escuelas de La Rioja que se determinan de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados.

Teresa Romero de Menem	192. ambas c. Capital	37 1a A.	asig. func. auxiliaresa Berta Menem
Olga Aida Barriomevo de Villarroel	17, Cochangasta	177 c. Capital ambas 1a A.	asig. func. aux. Susana Machicote de Cobo.
Elvira Rosa Zapata de De la Vega	17, Cochangasta	190 c. Capital ambas 1a A.	asc. de Hilda Azucena Galiza
María Haydée Oro de Fuentes	15 Milagro	17 Cochangasta ambas 1a A	pase de Olga Aida B. de Villarroel
María Mirtha de la Vega de Mercado	51 Aranco 3a A.	191. c. Capital 1a A.	asig. func. aux. María Elida Pérez de Morel.

Eleuteria Inés Maza	10 Machigasta 2ª A.	17 Cochangasta 1ª A	pase Elvira Rosa Zapata de Dela Vega.
Ofelia Berta Sotomayor	15 Milagro	192 c Capital ambas 1ª A	func. aux. Adelia Olga Z. de Garay Espeche.
Honorio Aldo Moreno	114 Estación Chepes. ambas 1ª A.	15 Milagro	jub. Tránsito Amalte de Najur
Manuela Nilda Vergara de Armeño	3. Nonogasta ambas 2ª B.	1 Los Sarmientos	creación Expte. 15276-61
Olga Jesús Severa Fernández de Bustos	198 San Blas 3ª B.	56 de Talamuyuna 2ª B.	pase Néstor J. M. Parisi
María Azucena Agüero de Gómez	14 Chañar ambas 2ª B.	168 Punta Los Llanos	pase Blanca Lidia Peralta.
Ma. Elisa Dávila de Córdoba	3 Nonogasta 2ª B.	169 Anguinán 1ª B.	ren. a su pase Ana del V. Moltini de Sáez.
Alicia Mercedes Graciana Orihuela de Molina	15 Milagro ambas 1ª A.	54 Vargas	jub. Emma Lidia Santirso.
Baudilio Mauricio Oliva	182 Quebrachal ambas 3ª C	12 Sta Lucía	asc. Francisco Jesús Torres Molina.
Francisca Olga del Valle Bustos	92 El Bordo ambas 3ª C.	154 Balde de Pacheco	creación año 1952.
Blanca Nélida Dávalos de Ortiz	13 V. Santa Rita 2ª B	11 V. Bustos 1ª B	func. aux. Margarita F. de Allende.
Luisa Esther Córdoba de Palacios	14 Chañar 2ª B.	20 Patquía 1ª B.	pase Antonia de la Fuente.

7º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de La Rioja que se determinan de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Nelly de las Mercedes Herrera	6 Pichigasta 2ª C.	10 Machigasta 2ª A.	pase Mercedes Molitini
Ramona Helvecia Casiva	44 Chaupihuasi 2ª B.	15 Milagro 1ª A.	jub. Aloídes N. Cáceres
Justina Felicinda Torres	61 Ucpuniango 3ª C.	58 Chausquis 3ª B.	pase Alda Fanny Cabrera.
Santiago Nicolás Maza	67 La Cuadra 2ª C.	65 Campanas 2ª B.	pase María E. Nieto de Brico.
Nelly Masfalda	131 Alto Bayo	97 El Tala	pase Marial del Valle

Cabral de Aguilar	3ª D.	3ª C.	López de Cabral.
Ondina del Socorro Flores	83 Mollaco	151 Chamical	pase María Estela Con
de Carrizo	3ª C	1ª A.	treras
Liboria Blanca Lidia	56 Talamuyuna	151 Chamical	pase Rosa F. de Díaz.
Peralta	2ª B.	1ª A.	
Clara Alcalá	8 P. Castelli	168 S. de los Llanos	pase. Rosalba G. Zárate
Rodríguez	2ª C.	2ª B.	de Salcedo.
Raquel Jacinta Ceballos	168 S. de los Llanos	192 c. Capital	pase. Teresa Romero de
de Toti	2ª B.	1ª A.	Menem
Nicolás Octaviano	20 Patquia	192 c. Capital	asc. Nelly Magdalena
Herrera	1ª B.	1ª A.	Savere.
Paula Virginia María	45 El Potrerillo	60 San Pedro	vac. jub. Carlota Isabel
Delgado	3ª D.	3ª B.	Mercado.
Celestina Rosa Bazán	104 Los Algarrobos	80 de Toma	pase Elisa Yolanda
de Flores.	3ª D.	2ª B.	Urquiza.
Nicolasa Viviana Jofré	33 Est. Mazán	151 Chamical	pase Lucrecia A. de Zárate
de Barrionuevo	2ª B.	1ª A.	
Blanca Azucena Arga-	66 Sta Cruz	195 S. Antonio	ren. Ma Teresa Russo.
ñaraz de Molina	2ª C	2ª A.	
Luisa Pilar Vergara	56 Talamuyuna	191 c. Capital	asc. Margarita del Car
de Córdoba	2ª B.	1ª A.	men Perazzono.
Ma. Elsa Gatica	112 La Envidia	5 Plaza Vieja	pase María E. Vargas
	2ª B.	2ª B.	de Robador.

8º Trasladar a su pedido, a la maestra de grado de la esc. Nº 77 de Sgo del Estero, sra María Rosario Antonia Argañaraz de Tiad a la Nº 1 de Los Sarmientos, La Rioja, 2ª B. vac por creación Expte: 17276-61 9º Línea 35.

10º Aprobar los traslados a las escuelas de La Rioja que se determinan con ascenso de ubicación, a los siguientes directores a pedido de los interesados

Águeda Brígida	118 El Retiro	60 San Pedro	asc. Darío Delfín
Ramírez de la Vega	3ª C.	3ª B.	Ávila.
Victoria Guillermina	111 La Playa	77 de Salva	jub. Dionisio G. Bazán.
Sánchez	3ª D.	3ª B.	
Atilio Saturnino.	228 Jacatala	90 Loma Marga	asc. Anastasio Vidal
Dávila	3ª D.	2ª C.	Peñaloza.

9º Aprobar los traslados a las escuelas de La Rioja que se determi-

nan de los siguientes directores a pedido de los interesados:

María Emma Rivas	169 Anguinán 1ª B.	c/esc. ubic. 166 de Esq. Blanca 1ª A.	jub. Roque E. Idoria
Nélida Angélica Arabel de Martínez	54 Vargas ambas 1ª A	177 c. Capital	pase María Carolina J. de Fernández

Léase 1º línea 9. art 11º.

12º Trasladar a su pedido al director de la esc. 561 de Sgo del Estero Sr. José Bruno Vera y ubicarlo en la Nº 238 de El Carrizalillo La Rioja, 3º D. vac. por pase de Emma Moreno de Vergara

11º Trasladar a su pedido al director de la esc. Nº 77 de Sgo del Estero sr. Ireneo Miguel Fiad, a la esc. Nº 159 de Sto Domingo, La Rioja 3º C. vac. por fallecimiento de Eudoro Loreto Vega

Expte: 9331-62.

1º Aprobar la licitación privada Nº 5. realizada el día 14-5-62 para resolver la adquisición de papel persistente, con destino a la División Sueldos.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planillas de fs 12 a la firma: Casa Iturrat S.A.C. e I. por un importe total de Veintidos mil quinientos veinte pesos m/n ($22520=) neto.

3º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9. Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 285 del presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 2632-62.

1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. María Rosa Vassallo, como inspectora de Obligación escolar, en los períodos 1º 3- al 31-10-38 y 39, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Extender la certificación correspondiente

Expte: 4100-62.

1º Declarar cesante con fecha 28-12-61 al Sr. Celio Celmiro Acuña LE: 7093.732- Cl 1927, foguista de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza Bs Aires, por aplicación del art 37º inc) a, del Decreto Ley 6666-57

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo del expediente.

Expte: 7229-62.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 232 del Chaco, sr. Oscar Raúl Sandoval a fin de esclarecer su responsabilidad en los graves cargos que se

formulan en estas actuaciones.
2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 8527-62. 1º Aprobar el gasto de Ciento veintinueve mil ochocientos veintiocho pesos con 16cts m/n ($ 129.828, 16=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ($3.795,25=) y Gas del Estado. ($126.032,91=) en concepto de servicios telefónicos y suministros de gas a la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, durante los meses de julio-agosto 1961 y 5º bimestre de 1961.
2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 y 255 respectivamente del Presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 9935-62. 1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 13 (2º llamado) y 18 (2º llamado) realizadas el día 4-1-62, para resolver la provisión de jabón en polvo y frutas y verduras, por intermedio de la Dcción de la Escuela-Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes, Salta con destino al citado establecimiento.
2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 36-31 a las firmas:
Abraham Rivero, por un importe total de Ocho mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 8750=) y a
Antonio Rayo, por un importe total de Noventa y un mil doscientos cincuenta y seis pesos m/n. ($91256=).
3º Imputar la suma total de Cien mil seis pesos m/n ($100.006=) al Hoja 273, línea 23.

Expte: 9178-62. 1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 14, 15 y 16 realizadas el día 26-12-61 para resolver la provisión de huevos, manteca, carne, mondongo y pan, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes, Salta.
2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs 30 a las firmas.
Antonio Rayo (h) por un importe total de Treinta y cuatro mil

ochocientos pesos m/n ($34.800=); ——

Distribuidora de Carnes, por un importe total de Setenta y siete mil ciento cuarenta pesos m/n ($77140=) y ——

Cárcel Penitenciaria Salta, por un importe total de Quince mil setecientos cincuenta pesos m/n ($15750=). ——

3º Imputar la suma total de Ciento veintisiete mil seiscientos noventa pesos m/n ($127.690=) al ——

Hoja 273, línea 23. ——

Expte: 9934-62.

1º Aprobar la licitación privado S/nº, realizada el 14-11-61 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 5 Raúl B. Díaz, de Gral Acha, La Pampa, para resolver la provisión de víveres y comestibles. ——

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 41-42 a las firmas: ——

Isaac Zami, por un importe total de Treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/n ($35.657=) neto, neto;

La Moderna S.R.L. por un importe total de Veintiséis mil ciento sesenta pesos con 30 cts m/n ($26.160,30=) neto, neto y a

César y José Meljem, por un importe total de Trece mil doscientos pesos m/n ($13.200=) neto, neto. ——

3º Imputar la suma total de Setenta y cinco mil diecisiete pesos con 30 cts m/n ($75.017,30=) al. ——

Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1961-62 ——

Expte: 9330-62.

1º Aprobar la licitación privada Nº 0 realizada el día 21-5-62 para resolver la reposición y colocación de toldo en la esc. Nº 22 del C.E. 12º. ——

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reposición y colocación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 18, a la firma: ——

Figoli Hnos. S.R.L. por un importe total de Veintiún mil pesos m/n ($21000=) neto, neto. ——

3º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725.

el Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 263 del presupuesto para el año 1961-62. ——————

Expte: 10328-62. Aprobar los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Repartición: José María Bielack, Esteban Gualda, Hugo Miguel Maritato y José Alfredo Velázquez, durante los días 20 y 21 (no laborables) del mes de junio actual, de 7 a 21, en la tarea de conducir automotores para transportar la delegación escolar que viajó a la ciudad de Rosario, Santa Fe, a efectos de rendir homenaje a la Bandera Nacional con motivo de la celebración del Sesquicentenario de su creación res: 24-5-62. Expte: 8296-62, con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60. ——————

Expte: 8528-62 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles a razón de 3 h. diarias, por parte de los agentes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, sres Eduardo Amadeo Pardo, Juan Rafael Jazbek, María Z. Perrullo de Grossi y Celia Lozano. ——

2º Hoja 274, línea 22. ——————

Expte: 9545-62 1º Prorrogar durante 20 d. hábiles a razón de 3 h. diarias, a partir del 1º-6-62, la autorización concedida por Expte: 7673-62 al agente de la Dción Gral de Asesoría Letrada, sr. Miguel Angel Cutroli, para realizar servicios extraordinarios. ——

2º Dción Gral de Administración procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60. ——————

Expte: 9940-62. Reabrir la inscripción de aspirantes a suplencias en las escuelas para adultos por el término de 10 días hábiles a partir del 2-7-62, para los cargos de maestros esp. de química industrial, guitarra, decoración floral, radiofonía, electrotecnia, tapicería, folklore argentino e idioma inglés. ——————

Expte: 2687-62. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Susana Dragonetti, por cuanto los diplomas mencionados no se hallan comprendidos entre los que menciona el Estatuto del Docente, para el desempeño de la docencia. ——————

Expte: 9973-62 Clasificar en 1ª cat. a la esc. Nº 75 de la pcia de Buenos Aires.

Expte: 203-62 1º Establecer que la esc. Nº 82 del Chaco debe ser considerada como de ubicación "muy desfavorable" actual gr. D, desde el 28-6-40, hasta el

9-8-1948, fecha en que la misma fué considerada como desfavorable.

2º Disponer que Dción Gral de Personal proceda a extender el correspondiente certificado al director de la esc. Nº 82 del Chaco, Sr. Sotero Sarnachiaro, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de la presente resolución.

Siendo las veinte se levanta la sesión.

Sesión Nº 48

27 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 27 de junio de 1962 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular, doctor Guillermo A. Naveiro y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Donzel y Tizón y señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las dieciseis y veinte, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 17274-60. — 1º Aprobar lo actuado por la sra. Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza en su carácter de Presidenta del C. N. de Educación y en referencia con la res: 27-6-60, p. 1.

2º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.